

# **Democracia interna y procesos de selección de candidatos en los partidos políticos. Una tensión no resuelta.**

JOSÉ ALEJANDRO GUILLÉN REYES Y ORLANDO ESPINOSA SANTIAGO<sup>1</sup>

## RESUMEN

Este trabajo analiza la tensión que se suscita entre la exigencia de democratización interna para postular ciudadanos a los cargos de elección popular y su fin fundamental que es ganar elecciones, partiendo del hecho de que la concepción de la democracia y su influencia en el establecimiento de reglas normas o leyes no ha eliminado la centralización de decisiones en la selección de candidatos al interior de los partidos políticos. Se mencionan algunos estudios sobre los partidos en América Latina y en México que dan cuenta de esa tensión y se muestra que la incertidumbre electoral es un factor que influye en las decisiones de los partidos para seleccionar candidatos. Por último, se estudia el caso de la selección de candidatos en el PRI a la gubernatura del Estado de Puebla en 2010, poniendo a prueba los supuestos teóricos sobre la democracia interna y los procesos de selección de candidatos.

## INTRODUCCIÓN

El concepto de democracia sigue siendo un punto nodal para el estudio de la política contemporánea, particularmente en nuestro entorno inmediato, donde, a pesar de su desprestigio a nivel mundial, los partidos políticos prácticamente han acompañado la vida de la democracia moderna en distintas latitudes, incluyendo, por supuesto, nuestro ámbito local.

La intención de este artículo<sup>2</sup> es encontrar algunos nexos comunes o “hilos conductores” que nos permitan arrojar un poco de luz sobre aquellas creencias (o conocimientos) generales o comunes que se han mantenido constantes, no sólo en el discurso académico, sino en las expresiones cotidianas en la que se reflejan o se fabrican las exigencias de “democratización” a las instituciones, entre ellas, a los partidos políticos.

Si los partidos políticos han sido actores fundamentales en el desarrollo de las democracias contemporáneas ¿Por qué los partidos políticos no seleccionan siempre democráticamente a sus candidatos?

Sobre esta pregunta, algunos estudios académicos han tratado de diseccionar la situación de los partidos políticos en América Latina. Se ha tratado de establecer una conexión hipotética: si un régimen es democrático, los partidos políticos, en su vida

---

<sup>1</sup> José Alejandro Guillén Reyes es Maestro en Estudios Latinoamericanos por la UNAM. Profesor-investigador del departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP). Correo: [jaguillenmx@yahoo.com.mx](mailto:jaguillenmx@yahoo.com.mx)  
Orlando Espinosa Santiago es Doctor en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política, por la FLACSO-México. Profesor-investigador de tiempo completo en el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (ICGDE-BUAP). Correos: [orlando.espinosa@correo.buap.mx](mailto:orlando.espinosa@correo.buap.mx), [orlando.espinosa@flacso.edu.mx](mailto:orlando.espinosa@flacso.edu.mx).

<sup>2</sup> Trabajo en elaboración.

interior, también deben ser democráticos; esto es, que tanto sus candidatos como las autoridades del propio partido deben competir por el voto de los ciudadanos (militantes o simpatizantes del partido) para alcanzar las posiciones anheladas. La inclusión de un mayor número de decisores implica una mayor participación ciudadana cuyas consecuencias serán un cierto control sobre quienes detentan un alto grado de poder de decisión (las élites partidistas), y una especie de reflejo de la voluntad libre y soberana del “demos” en la toma de decisiones.

Esta expectativa no es arbitraria. De hecho si uno revisa diversos textos sobre la teoría de la democracia (Cerroni, 1991; Bobbio, 2001; Sartori, 1988; Downs, 1973) se puede notar la manera en que distintos autores mencionan que los fines de la democracia son ampliar la igualdad y la libertad, promover amplios y complejos electorados bajo la figura de la representación política, suscitar la competencia entre partidos políticos, y sobre todo, instalaron la expectativa de que la democracia permearía distintas esferas sociales.

En este sentido, Bobbio señala que para reconocer el estado de la democracia en un país, no debemos ver sólo si “aumentó o no el número de quienes tienen el derecho de participar en las decisiones que les atañen, sino los espacios en los que se ejercer ese derecho” (Bobbio, 2001: 35). Aún cuando se reconoció esa necesaria ampliación en el largo plazo, se insistió en la necesidad de conservar y fortalecer las instituciones representativas modernas básicas como los canales por los cuales se daría paso a la mediación plural de intereses (Cerroni, 1991: 192). En otras palabras, se esperaba la ampliación de los espacios de representación y extensión de la democracia, sin desconocer la centralidad de los partidos políticos.

A la par de la teoría sobre la democracia, la perspectiva de la transición también abonó a dicha pretensión. Este razonamiento implicaba que, así como hubo transformaciones desde un régimen autoritario hacia uno democrático, las instituciones que cumplen el papel de mediación social y agregación de preferencias –los partidos políticos–, igualmente tendrían que acoplarse a las nuevas circunstancias, introduciendo en su organización y prácticas políticas, los métodos democráticos.

Más aún, la necesidad de democratizar la vida interna de los partidos políticos en general –más allá de los argumentos o perspectivas analíticas– es compartida actualmente por amplios sectores de la opinión pública.

Sin embargo, la concepción de la democracia y su influencia en el establecimiento de reglas, normas o leyes, no ha eliminado la centralización de decisiones en la selección de candidatos al interior de los partidos políticos, porque ante un caso de alta incertidumbre en el resultado electoral, las élites de los partidos valoran que al tener procesos democráticos internos se corren mayores riesgos de no alcanzar su fin esencial: ganar elecciones.

De esta manera se registra una tensión entre el fin que persigue el partido (ganar elecciones) y el método de selección de candidatos (si es democrático o no). Una selección de candidatos con procedimientos democráticos no genera necesariamente el éxito electoral.

De acuerdo a lo anterior, probaremos una hipótesis inductiva: A mayor incertidumbre electoral, mayor será la centralización del método utilizado por los partidos políticos para la selección de sus candidatos.

Para argumentar nuestra hipótesis haremos un breve recorrido teórico sobre algunos conceptos de la palabra democracia. Aquí encontraremos que el derecho de los ciudadanos a elegir gobernantes (o representantes) y los partidos políticos, son elementos imprescindibles en cualquier democracia. En este sentido, se destaca que el fin primordial de los partidos políticos es ganar las elecciones. Después mencionaremos algunos estudios que se han elaborado en América Latina y en México sobre la democracia y la selección de candidatos donde se destacará la tensión entre la democratización interna y el fin primordial de los partidos políticos que es ganar elecciones. En un tercer apartado hablaremos de la incertidumbre electoral como un factor que influye al momento en que las elites partidistas eligen el método para seleccionar a sus candidatos, algo ya propuesto por la literatura existente sobre el tema. Finalmente comentaremos la selección de candidato en el Partido Revolucionario Institucional a la gubernatura de Puebla en el año 2010, como un caso que permite discutir en profundidad los hallazgos de la literatura.

## 1. CONCEPTOS DE DEMOCRACIA: ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS COMO ELEMENTOS COMUNES.

El derecho al voto se fue consolidando como un derecho político en el siglo XIX y terminó por ser un derecho universal en el siglo XX. El ejercicio de esos derechos junto a la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias, permitieron el desarrollo de los partidos políticos (Duverger, 1987)

La elección de gobernantes (o de representantes, si se quiere) y los partidos políticos (como opciones a elegir) serán parte esencial en la conceptualización de la democracia contemporánea y que tienen como telón de fondo los principios de libertad e igualdad.

Ahora bien, ¿Hasta dónde los ciudadanos realmente “controlan” a sus gobiernos? ¿Los gobiernos realmente reflejan una voluntad colectiva al momento de ejercer el poder? ¿Cuáles son los límites del poder de decisión de los ciudadanos en la conformación y ejercicio del gobierno?

Joseph A. Schumpeter planteó, en 1942, su propia definición, diciendo que el método democrático "es aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo", (Schumpeter, 1983: 343), donde el fin primario del voto del electorado es la elección de representantes o bien crear un gobierno y nada más. Las decisiones vinculantes para todos las tomarán quienes resulten electos. En su explicación, Schumpeter va abriendo camino a la función de los partidos políticos al decir que el principio de la democracia significa que las riendas del gobierno deben ser entregadas a los individuos o equipos que disponen de un apoyo electoral más poderoso que los demás que entran en la competencia por el voto de los electores. Después de señalar que un partido político no se define por sus principios, Schumpeter, los definió entonces como

“un grupo cuyos miembros se proponen actuar de consuno en la lucha de la competencia por el poder político” (Schumpeter, 1983: 359).

En 1957, Anthony Downs planteó, como uno de sus axiomas, que un partido político es “un equipo de hombres que sólo desean sus cargos para gozar de la renta, el prestigio y el poder que supone la dirección del aparato gubernamental”, y plantea como hipótesis que en una democracia los partidos políticos formulan su política estrictamente como medio para obtener votos. El gobierno siempre actúa para maximizar su caudal de votos y debe competir con otros partidos para obtener esos votos (Downs, 1973: 95-96)

En la misma línea, James M. Buchanan y Gordon Tullock, sintetizaron la “teoría de los candidatos y los partidos”, la cual es semejante a la “teoría de la empresa” y trata a los políticos como empresarios y a los partidos como empresas o asociaciones. Los políticos quieren ser elegidos o reelegidos y los partidos son coaliciones voluntarias de políticos organizadas con el fin de ganar las elecciones (Buchanan y Tullock 1997: 384-385).

Por diferente vía analítica, pero con algunas conclusiones similares, Robert Dahl no dejó de recalcar la principal tarea de los ciudadanos en la democracia: elegir gobernantes o bien hacerlos abandonar sus cargos, teniendo a los partidos políticos como instituciones imprescindibles. Pero, debido a que la representatividad ha alejado al “demos” del gobierno, propone utilizar entonces el término “poliarquía”.

Pero todos estos argumentos no eclipsaron la idea de que en la democracia el ciudadano es algo más que un simple elector y el concepto de democracia debe dar cuenta de ello sin dejar de reconocer que la elección de representantes y los partidos políticos siguen siendo elementos imprescindibles.

En este sentido, contrario a la propuesta conceptual de los economistas sobre el papel del ciudadano, William H. Riker advierte que la democracia no es sólo un método, sino que es, al mismo tiempo, un ideal basado en el auto-respeto y la auto-realización. Para mantener ese ideal vigente, el individuo participa en la dirección de la sociedad, específicamente a través del voto. El votar contempla a todas las instituciones secundarias (como los partidos políticos y los grupos de presión) y los principios sociales (como la libertad y la igualdad) necesarios para darle al acto de votar su significado (Riker, 1982: 8)

Otros autores como Umberto Cerroni (1991), Philippe C. Schmitter, Terry Lynn Karl (1996) y Alain Touraine (2000) conceptualizan a la democracia más allá de los procesos electorales, pero no dejan de reconocer que las elecciones son esenciales para la democracia, aunque, en el caso de Touraine, los partidos no reflejan ya la solución a los principales problemas de los ciudadanos (Touraine, 2000: 42).

Lo que persiste en todos los autores mencionados anteriormente es que el ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos a través de la elección de gobernantes (o de representantes) y los partidos políticos (como opciones a elegir) son referencia obligada al momento de hablar de democracia, más allá de las diferencias o las ampliaciones que los distintos autores han dado al concepto de democracia.

Por último Norberto Bobbio sintetiza a la democracia procesal pero vinculándola al derecho. Define la democracia como “un conjunto de reglas (primarias o fundamentales)

que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos” (Bobbio, 2001: 24), aclarando que las decisiones colectivas o grupales son tomadas por individuos ya que el grupo como tal no decide. En esta definición (“mínima” como él la califica) contempla tres condiciones: la atribución del derecho de participar directa o indirectamente en la toma de decisiones colectivas, la existencia de reglas procesales (entre ellas la regla de la mayoría o, en casos extremos, la de la unanimidad) y que quienes están llamados a decidir o a elegir a quienes van a decidir “se planteen alternativas reales y estén en condiciones de seleccionar entre una u otra”; para esta última condición es necesario que estén reconocidos constitucionalmente los derechos con base en los cuales nació el estado liberal (la libertad y sus derivados). Estas normas constitucionales no son “reglas de juego”, sino que son reglas preliminares del desarrollo del juego (Bobbio, 2001: 26).

Entonces, si los ciudadanos tienen el derecho de participar en las decisiones colectivas bajo determinadas reglas fundamentadas constitucionalmente ¿tienen el derecho de participar en las decisiones de los partidos políticos al momento de seleccionar candidatos?

## 2.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN AMÉRICA LATINA Y EL PRI EN MÉXICO: ENTRE LA DEMOCRATIZACIÓN INTERNA Y EL ÉXITO ELECTORAL.

En cuanto a la literatura sobre el tema, Javier Arzuaga distingue cuatro tipos de argumentos en favor de la democratización de los partidos políticos:

1) Sustitución de fines, cuyo argumento se refiere a la tendencia de los partidos por abandonar –o transformar en el mejor de los casos- las causas populares que les dieron razón de ser, situación que podría revertirse si se introduce la democracia interna.

2) Argumentaciones coherentistas, las cuales suponen una correspondencia plena entre un régimen político y las organizaciones públicas, incluyendo a los partidos políticos.

3) Crisis contemporánea del régimen político y de los partidos, donde el argumento toma como base el creciente desencanto de la política, de la democracia y de los partidos, podría subsanarse si hipotéticamente los partidos introdujeran en sus prácticas internas métodos de decisión democráticos.

4) La democratización intrapartidista como consecuencia del proceso evolutivo de instauración del sistema democrático.

El autor sostiene que la demanda de democraticidad interna en los partidos políticos depende del modelo de partido, de tal manera que en los partidos de masas la demanda de democraticidad se enfoca en la relación medios y fines (concretamente en la función expresiva del partido, en los partidos *catch-all* en los procesos de selección de candidatos y en los partidos *post-catch-all* en las políticas de alianzas (Arzuaga, 2012: 55-56)

Algunos autores como Manuel García Pelayo (1986), José Ignacio Navarro Méndez (1999), Jaime Cárdenas Gracia (2004), Adriana Gallo (2005) y Ernesto Hernández

Norzagaray (2005) han estudiado la conexión normativa entre el régimen democrático y la toma de decisiones al interior de los partidos políticos: si un régimen es democrático, los partidos políticos, en sus procesos internos, también deben ser democráticos; lo que significa que sus precandidatos y sus candidatos a autoridades formales del propio partido deben competir por el voto de los ciudadanos o al menos de sus militantes. Esto traerá como resultado un cierto grado de control político de los afiliados sobre las decisiones adoptadas por los dirigentes (Navarro Méndez, 1999: 78) y el candidato seleccionado será una especie de reflejo de los ideales o de los principios del partido, o bien, de la voluntad política de los militantes.

Flavia Freidenberg ha sostenido que los candidatos que resulten seleccionados serán quienes representen a su partido ante el electorado y de ellos dependerá el triunfo o la derrota electoral, por ello conseguir una candidatura es un recurso de poder clave en una organización partidista, en particular, cuando ganar elecciones se convierte en la meta principal (Freidenberg, 2003: 9)

La selección de un candidato supone una serie de evaluaciones previas por parte de los dirigentes. Si el objetivo primordial de un partido es ganar la elección, básicamente la selección del candidato deberá estar guiada por este principio: el candidato seleccionado debe proveer a los dirigentes la mayor seguridad respecto a la satisfacción de esa meta. El personaje que genere mayor expectativa de triunfo será entonces el que tenga mayores probabilidades de ser elegido por su partido para competir en su nombre. Por ello, los dirigentes deben ser cuidadosos en la elección de los candidatos que participan, sobre todo en estos tiempos en que cada vez se vota más por la persona que por los programas (Freidenberg, 2003:10)

Entonces democracia y el fin primordial del partido (ganar elecciones) comienzan a entrar en tensión. No cualquier método de selección de candidatos es conveniente para obtener posteriormente el triunfo electoral en tanto, hipotéticamente, no todos son efectivos para movilizar al electorado externo.

Freidenberg clasifica los métodos de selección de candidatos de acuerdo al grado de inclusión que suponen en el proceso de toma de decisión del partido. Habrá un alto nivel de inclusión toda vez que el partido consulte al electorado (a través de elecciones internas) sobre quién debe ser el candidato, mientras que en el otro extremo es sólo un líder quien toma la decisión. (Freidenberg, 2003: 15-16)

Lo anterior nos habla ya de grados de centralización de los mecanismos de selección de candidatos, donde una selección por parte de un líder implica un mayor grado de centralización de la decisión. También el empleo de órganos colegiados como mecanismo para elegir candidatos (por ejemplo, convención de delegados o el comité ejecutivo del partido), implica una mayor centralización en la toma de decisiones, es menos democrático que el mecanismo de elección interna y no dejan de ser “espacios de legitimación de las élites partidistas.” (Freidenberg, 2003: 35)

Ahora bien, si la meta principal de un candidato es ganar elecciones, si de ellos depende el triunfo o la derrota electoral, llama la atención el hecho de que la utilización de mecanismos más democráticos (mejor dicho, más incluyentes) no implica necesariamente

el triunfo en elecciones constitucionales. En efecto, ante la preocupación “sustantiva” sobre si las elecciones internas han generado triunfos electorales, Freidenberg encontró en 2005 que en más de 60 procesos en los que se utilizó ese mecanismo más democrático en América Latina sólo 30% de ellos fueron exitosos. Citando a Colomer, la autora llegó a la siguiente conclusión: “Partidos disciplinados, rígidamente centralizados y altamente cohesionados tienen mejores resultados electorales que otros que no lo son. Esto significa que la democratización interna genera impactos colaterales negativos sobre el éxito electoral, lo cual puede hacer que los políticos no tengan incentivos para aceptar los procesos de cambio organizativo.” (Freidenberg, 2005: 126 y 2006: 24) Además, existen algunos factores internos (del partido) que condicionan los procesos de selección de candidatos, entre ellos, los “estratégico-electorales” en los cuales se integran las experiencias vividas por el partido tras usar diferentes mecanismos y el éxito electoral conseguido en ellas. (Alarcón y Freidenberg, 2007: 732-733), sin dejar de observar la situación de los otros partidos políticos.

Javier Arzuaga Magnoni cuestiona la hipótesis sobre la relación entre la democratización del régimen y la democratización al interior de los partidos políticos, esto debido, entre otras cosas, al origen y modelo de cada partido, argumentando que no se puede establecer de antemano la necesidad de una democratización de los procedimientos internos de los partidos sin atender sus fuentes particulares y el nivel de las demandas que plantea. La falta de mecanismos democráticos de toma de decisiones, elección de autoridades y selección de candidatos puede ser suplido eficientemente en partidos elitistas y pragmáticos por mecanismos *ad hoc* altamente institucionalizados (Arzuaga, 2012: 36)

Otros autores, refuerzan la posición de Arzuaga al entrar a analizar el caso de México y particularmente al Partido Revolucionario Institucional (PRI) cuyo origen y modelo dista mucho de ser democrático. Por el contrario, su historia ha sido la de un partido que, usando reglas formales e informales, siempre ha obedecido a procesos verticales “de arriba hacia abajo”, centralizando las decisiones en su élite, y sobre todo, en algún personaje con poder ejecutivo, sea federal o estatal.

De esta manera, Rita Moch Arias (2002), por ejemplo, analiza algunos cambios en el sistema político mexicano y sus consecuencias en los procesos electorales en las entidades de la República. La política de descentralización implementada por Ernesto Zedillo trajo como consecuencia el fortalecimiento de las élites locales y su intervención en los procesos electorales locales. Joy Langston (2008) analiza el tema de la “descentralización partidista” en México y sostiene que los dirigentes políticos “subnacionales” (estados de la República) han obtenido el control sobre recursos políticos importantes entre ellos las nominaciones, financiamiento de campañas y puestos futuros; mientras que Leonardo Valdez Zurita comenta el largo proceso que recorrió el PRI para implementar las elecciones primarias o internas abiertas como mecanismo de selección de candidatos, aunque esto no siempre le dio resultados satisfactorios: “En algunas situaciones los perdedores migraron hacia otros partidos y tuvieron éxito en las contiendas por gobiernos estatales y por otros cargos. En otros casos, aún preservando la unidad partidaria sus miembros no lograron transitar adecuadamente hacia la elección constitucional y eso se transformó en una desventaja en la contienda” (Valdez, 2002: 289).

Estos son sólo algunos ejemplos que nos sirven para ilustrar un poco como el derecho al voto y su ejercicio al momento de elegir representantes por parte de los ciudadanos (en este caso militantes o simpatizantes de los partidos) entran en conflicto con el fin primordial de los partidos y de sus élites que es ganar elecciones para obtener el poder político. Si el objetivo fundamental de un partido político y sus candidatos es ganar procesos electorales, el método de selección de un candidato no depende tanto de una mayor o menor democratización interna de un partido o de una decisión centralizada o no, sino de la observación previa hecha por sus elites de las posibilidades de ganar una contienda electoral que los lleve a la obtención de la posición de poder político deseada. Esto nos lleva a hablar necesariamente de la incertidumbre como una característica de la democracia.

### 3.- LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y LA ARENA ELECTORAL

Un autor que identificó a la democracia con la incertidumbre fue Adam Przeworski. Para este autor hay dos características esenciales de la democracia. Por un lado, los resultados del proceso no están determinados de antemano (Incertidumbre) y, por el otro, dependen de las fuerzas políticas (“pueblo”) que compiten para promover sus intereses y valores. La democracia es un sistema en el cual algunos partidos pierden las elecciones (Przeworski, 1995: 14).

También Schmitter y Karl han señalado que todas las democracias implican un grado de incertidumbre respecto a quienes serán elegidos y qué políticas seguirán. (Schmitter y Karl, 1996: 44)

De acuerdo con lo anterior, en una democracia, los partidos políticos pueden ganar o perder en un proceso electoral. No tienen la certeza de cuál será el resultado final. Su principal objetivo es ganar elecciones y para ello calculan sus posibilidades. Esto – posiblemente- lo hacen en función de dos dimensiones en el tiempo: los antecedentes electorales (el pasado) y las probabilidades de ganar (o perder) en las elecciones que están por venir (futuro)

En cuanto a los antecedentes electorales, una forma de analizarlos para tomar una decisión es calculando la competitividad registrada en las elecciones anteriores. Una forma de medirlo es a través del “margen de victoria”. Leonardo Valdés Zurita (1995: 29 y 33) e Irma Méndez de Hoyos (2003: 143-147) parten de la distinción entre “competencia” (reglas escritas y no escritas del juego) y “competitividad” (estado determinado o real del juego) hecha por Giovanni Sartori. El margen de victoria es una forma de medir la competitividad que expresa en porcentaje la diferencia de votos entre el primer y segundo lugares de acuerdo con los resultados electorales. A menor margen de victoria mayor competitividad electoral.

En cuanto a las posibilidades de ganar, las encuestas preelectorales se han convertido en un instrumento al cual recurren los partidos políticos, no sólo para calcular sus posibilidades de triunfo, sino incluso para seleccionar candidatos.

En Chile, por ejemplo, las encuestas se han convertido en un mecanismo para seleccionar candidatos (Dockendorff, Salinas y Figueroa, 2010). Sin embargo, en el caso

uruguayo las casas encuestadoras tuvieron dificultades para pronosticar los resultados de las elecciones al interior de los partidos para seleccionar candidatos (Boidi y Queirolo, 2009).

En México, con el aumento de la competitividad apareció el fenómeno de la incertidumbre, y los medios para reducirla o para tratar de predecir los resultados, han sido las encuestas preelectorales y los sondeos de opinión. (Murilo Kuschick, 2002)

Felipe Mancilla Margalli, al estudiar la selección de candidatos en el PRI a la gubernatura en tiempos de alternancia de partido en la presidencia de la República, contempla a las encuestas como otro método de selección de candidatos. En 2005 se llevó a cabo una reforma estatutaria a los mecanismos de postulación a puestos de elección popular la cual abrió la puerta al uso de encuestas como mecanismos de selección de precandidatos. La XIX Asamblea Nacional facultó al Consejo Político Nacional y sus consejos estatales para realizar una fase previa de selección con mediciones de opinión con el fin de saber cuáles de los aspirantes cuenta con el respaldo necesario para contender en una elección interna. Los Estatutos del PRI no prevén la selección de candidatos mediante encuestas o sondeos de opinión, aunque fueron decisivos para la selección de candidatos a jefe de Gobierno en el Distrito Federal en 1997 y a gobernador en Yucatán en 2006. (Mancilla: 7-8)

Pero no todas las encuestas sirven para disminuir el grado de incertidumbre. Muchas de las encuestas preelectorales que se publicaron en el año 2010 para las elecciones de gobernador en doce entidades de la República mexicana no fueron acertadas. (Vidal Romero, 2012)

Sin embargo, aún cuando las encuestas despierten dudas o suspicacias sobre su grado de certeza, no dejan de ser herramientas útiles para calcular las posibilidades de triunfo. Por eso algunos partidos las han incorporado a sus procesos de selección de candidatos.

Todo lo anterior nos muestra que la incertidumbre en el ámbito electoral es parte importante de la cotidianidad democrática y que los partidos políticos, para alcanzar su fin (ganar elecciones), deben calcular sus posibilidades de triunfo antes de seleccionar a un candidato en específico. Aquél que les provea de mayores posibilidades de triunfo ese tendrá mayores posibilidades de ser seleccionado. Para ello deben tomar en cuenta tanto la competitividad en el historial electoral como las encuestas preelectorales. Esto, por supuesto, no deja atrás la incertidumbre, simplemente son cálculos sobre la probabilidad de triunfo de un candidato y su partido.

Para finalizar, mencionaremos los rasgos generales de un caso que será estudiado con mayor detenimiento en un trabajo posterior, sólo para ilustrar empíricamente lo que hemos comentado en este ensayo.

#### 4. LA SELECCIÓN DE CANDIDATO EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE PUEBLA EN EL AÑO 2010

En el año 2000 el PRI perdió la presidencia de la República y con ello el poder de decisión para designar candidatos a la gubernatura al interior del partido, se diluyó entre el presidente del partido y los gobernadores de los Estados salientes.

Melquíades Morales fue el “primer priísta en Puebla” y manejó su sucesión, teniendo como personaje favorito a Germán Sierra Sánchez quien tuvo como contrincante al ex -presidente municipal de Puebla, Mario Marín Torres.

En encuestas previas a la designación del candidato del PRI a la gubernatura, Mario Marín encabezaba las preferencias electorales. Previendo que la elección constitucional pudiera ser altamente competida, el gobernador Morales Flores optó por el personaje que tuviera más posibilidades de triunfo en las urnas

En convención de delegados fue electo candidato Mario Marín Torres.

Mario Marín ganó las elecciones constitucionales derrotando a Francisco Fraile del PAN por más de 13 puntos porcentuales (49.62% vs 35.97%). Un resultado menos holgado que el que obtuvo Melquiades Morales Flores frente a Ana Teresa Aranda Orozco cuya diferencia fue de más de 25 puntos porcentuales a favor del priísta (54.07% vs 28.91%). A esto hay que añadir que en la capital del Estado ya se había dado la alternancia partidista en dos ocasiones con los panistas Gabriel Hinojosa Rivero (1996-1999) y Luis Paredes Moctezuma (2002-2005), lo cual significaba que la competitividad electoral del PAN en el estado de Puebla iba en aumento.

Con los audio-escándalos del 14 de febrero de 2006, Marín se debilitó políticamente.

Las circunstancias nacionales (el PRI sin la presidencia de la República) y la crisis política interna provocaron la salida de priístas notables como Rafael Moreno Valle quien terminó engrosando las filas del PAN. Moreno Valle (junto con Humberto Aguilar) ganó por primera vez para el PAN la elección federal al Senado de la República por mayoría relativa. Este triunfo puso a Moreno Valle como uno de los aspirantes del PAN a la gubernatura del estado.

Para la sucesión gubernamental de 2010, entre los personajes considerados dentro del PRI para ser candidatos a la gubernatura se encontraban Javier López Zavala, Enrique Dóger, Jesús Morales Flores, Jorge Estefan Chidiac, Alberto Amador Leal y Víctor Hugo Islas. Para medir su posicionamiento, el PRI encargó a las empresas Consulta Mitofsky y Demotecnia la elaboración de encuestas las cuales serían aplicadas en diciembre y enero. (Milenio Puebla, 2 de de diciembre de 2009).

El 10 de diciembre se daba a conocer que el Comité Ejecutivo Estatal del PRI había aprobado por unanimidad que el método de selección de candidato al gobierno del estado sería la convención de delegados (La Jornada de Oriente 10 de diciembre de 2009), es decir, un método centralizado para designar candidato, donde muy probablemente el gobernador del estado jugaría un papel decisivo..

De acuerdo a las encuestas realizadas por encargo del PRI, López Zavala tenía una ventaja de diez puntos porcentuales sobre su más cercano contendiente, el ex alcalde

Enrique Doger (El Heraldo de Puebla, 17 de diciembre de 2009). En cuanto a los partidos, el PRI tenía una ventaja de 25 puntos (El Heraldo de Puebla, 2 de enero de 2010). Esto último fue refutado por el Partido Acción Nacional (PAN) que, de acuerdo a sus encuestas (encargadas a la empresa GEA-ISA) la desventaja con respecto al PRI era sólo de 17 puntos (El Sol de Puebla, 4 de enero de 2010). Sobre esa misma encuesta el presidente estatal del PAN, Juan Carlos Mondragón comentó que entre sus precandidatos Rafael Moreno Valle y Ana Teresa Aranda Orozco había una diferencia de tres puntos porcentuales a favor del senador, asunto que el propio Moreno Valle le reclamó a Mondragón pidiéndole que hiciera públicas las encuestas que lo colocaban 20 puntos arriba de Aranda (El Sol de Puebla, 6 de enero de 2006)

En los primeros días de enero, algunos diarios locales registraban la posibilidad de una alianza entre el PAN y el PRD. De hecho, el presidente estatal del PAN Juan Carlos Mondragón hizo un llamado al PRD local para concretar la alianza opositora lo más pronto posible. (Intolerancia 12 de enero de 2010)

Mientras tanto el precandidato del PRI Enrique Doger exigió la intervención del Comité Ejecutivo Nacional en el proceso interno para impedir la imposición de Javier López Zavala por parte del gobernador Mario Marín (La Jornada de Oriente 8 de enero de 2010) esto ponía la cohesión al interior del PRI en una situación complicada,

Una encuesta de Mendoza Blanco y Asociados daba a Javier López Zavala y al PRI una ventaja de 12 puntos porcentuales sobre Rafael Moreno Valle y la posible coalición PAN-PRD, suponiendo que ambos fueran finalmente los candidatos de sus respectivos partidos (Intolerancia, 13 de enero de 2010)

Por su parte, el Partido Verde Ecologista anunciaba que sólo habría coalición con el PRI si este designa a Javier López Zavala como su candidato (La Jornada de Oriente 13 de enero de 2010)

El 14 de enero fueron publicadas las declaraciones del presidente del Comité Directivo Estatal, Alejandro Armenta Mier, anunciando que en la tercera semana de enero se harían públicos los resultados de la encuesta hecha por Consulta Mitofsky y el 28 de enero se daría a conocer el nombre del candidato del PRI (La Jornada de Oriente, 14 de enero de 2010). Un día después Armenta Mier declaró que el PRI necesita de otros partidos políticos para ganar las elecciones “no hay confianza excesiva sobre un triunfo garantizado el 4 de julio” (Milenio Puebla, 15 de enero de 2010)

Hasta aquí, el escenario político que se estaba configurando era de una contienda en la que Rafael Moreno Valle sería el candidato de una coalición opositora al PRI, donde estarían unidos PAN y PRD.

El 20 de enero el PRI publicó la convocatoria para el proceso interno de postulación de candidato a gobernador en el Estado de Puebla.

Después de la convocatoria, se esperaba que López Zavala sería el único en inscribirse como precandidato. Sin embargo, Enrique Doger decidió registrarse también (El Heraldo de Puebla, 1 de febrero de 2010), pero, por unanimidad, los nueve integrantes de la Comisión de Procesos Internos del PRI le negaron el registro, argumentando que no

cumplía con los apoyos requeridos en la convocatoria (Milenio Puebla, 2 de febrero de 2010)

Con la convención de delegados, el PRI centralizó la decisión al momento de seleccionar al candidato (donde, de acuerdo con uno de los precandidatos, el gobernador jugó un papel decisivo) frente a un posible escenario de alta competitividad electoral ya que el PRI (en alianza con el Partido Verde Ecologista) se enfrentaría a una coalición de partidos compuesta por el PAN, el PRD, Convergencia y Nueva Alianza.

## CONCLUSIÓN

La elección de representantes (o de gobernantes) y la competencia entre partidos políticos por el voto ciudadano han sido elementos primordiales que, sin ellos, no se podría hablar de democracia. Así lo han consignado los distintos personajes del mundo académico que han reflexionado sobre ella.

Sin embargo, hemos visto que algunos autores han demostrado que estos dos elementos entran en tensión o a contrariarse cuando se pone a prueba su relación al interior de un partido al momento de seleccionar a sus candidatos: un proceso democrático para seleccionar a un candidato (elección de quien representará al partido en una contienda electoral) no necesariamente da como resultado el triunfo electoral, siendo esto último el fin primordial de todo partido.

En un sistema democrático competitivo, la incertidumbre se convierte en uno de sus elementos centrales al momento de tomar una decisión. Ante la gran interrogante sobre si un partido o un candidato tendrá la capacidad de ganar o no un proceso electoral, las elites tienen que tomar una decisión que vaya en función del triunfo en las elecciones y esto, en ocasiones, no lo dejan a la “incertidumbre” de un proceso democrático interno, sino que buscan asegurar que a la competencia externa vayan sus candidatos más competitivos, a través de mecanismos de selección de candidatos más centralizados y por lo tanto menos inclusivos o democráticos.

El problema para los partidos políticos es utilizar el método de selección de candidatos idóneo para garantizar que el candidato con mayores posibilidades de triunfo en las elecciones constitucionales resulte seleccionado y ese método puede ser altamente inclusivo o altamente centralizado dependiendo del grado de incertidumbre calculado. Si las elites del partido calculan que una elección interna abierta o entre militantes terminará por disminuir las posibilidades de triunfo en las elecciones constitucionales (sea porque pueda resultar electo el candidato con muchas simpatías al interior del partido pero con menores posibilidades de triunfo en la elección constitucional o porque pueda generar rompimientos o falta de cohesión al interior del partido), ese método será descartado y se buscará uno que centralice la decisión en las élites o en líder. Lo importante no es la democracia interna del partido, sino ganar las elecciones y, con ello, poder político.

En el caso empírico mencionado, es claro que hubo una centralización en la toma de decisiones al momento en que el PRI seleccionó a su candidato a la gubernatura del Estado de Puebla en el año 2010, echando mano de la “convención de delegados” y de las

encuestas preelectorales para postular al candidato más afín a la elite gobernante en ese momento en Puebla. A pesar de ello, el PRI no pudo ganar la gubernatura del Estado.

Pero el triunfo o derrota de un candidato y su partido en una elección constitucional, no modifica la siguiente conclusión: a mayor incertidumbre electoral mayor será la centralización del método de selección de un candidato.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arzuaga Magnoni, Javier (2012), *Consideraciones sobre la democracia interna de los partidos políticos. Modelos de partidos y debates en torno a su vida interna en México*. Instituto Electoral del Estado de México-Universidad Autónoma del Estado de México-Fontamara. México.
- Bobbio, Norberto (2001), *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Boidi, María Fernanda y Queirolo, Rosario (2009), *La piedra en el zapato (de las encuestadoras: Encuestas y elecciones internas 2009)*. Revista Uruguaya de Ciencia Política. Vol. 18. N° 1. ICP. Montevideo. Pp. 65-83.
- Buchanan, James y Tullock, Gordon (1993), *El cálculo del consenso*. Planeta-De Agostini. Barcelona.
- Cerroni, Umberto (1991), *Reglas y valores de la democracia: estado de derecho, estado social, estado de cultura*. México, Patria Conacurt.
- Cárdenas Gracia, Jaime (2004), *El modelo participativo y deliberativo*. Cuestiones Constitucionales. Num.11, julio–diciembre, 2004. Pp. 55-89.
- Downs, Anthony (1973), *Teoría económica de la acción política en una democracia*. En *Diez textos básicos de ciencia política*. Ariel. Madrid.
- Dockendorf, Andrés, Salinas, Alejandro y Figueroa, Pedro (2009), *Nominando candidatos con “encuestas en mano”: El uso de las encuestas como mecanismo de selección de candidatos*. Revista Encrucijada Americana. Año 3. N° 1 (Otoño-Invierno 2009)
- Duverger, Maurice (1990), *Los partidos políticos*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Freidenberg, Flavia (2003), *Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina*. Biblioteca de la Reforma Política N° 1. Asociación Civil Transparencia e Internacional IDEA. Lima.
- Freidenberg, Flavia (2005), *Mucho ruido y pocas nueces. Organizaciones partidistas y democracia interna en América Latina*. Polis 2005. Vol I, núm. 1. Universidad Autónoma Metropolitana. México. Pp. 91-134.

- Freidenberg, Flavia (2006), *La democratización de los partidos políticos: entre la ilusión y el desencanto*. En José Thompson y Fernando Sánchez, *Fortalecimiento de los partidos políticos en América latina: institucionalización, democratización y transparencia*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José de Costa Rica.
- Gallo, Adriana (2005), *La democracia interna en el ámbito partidario. Un estudio comparado en partidos latinoamericanos*. Reflexión Política, vol. 7, núm. 14, diciembre, 2005. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Colombia. Pp. 26-39.
- Kuschick, Murilo, *México: elecciones y el uso de las encuestas preelectorales*. Revista Mexicana de Ciencias políticas y Sociales. Año XLV, núm 184 (enero-abril de 2002). Facultad de Ciencias políticas y Sociales, UNAM. México. Pp. 103-127.
- Langston, Joy (2008), *La competencia electoral y descentralización partidista en México*. Revista Mexicana de Sociología 70, núm. 3 Instituto de Investigaciones Sociales- Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F. Pp. 457- 486.
- Mancilla Margalli, Felipe, *La selección de candidatos a gobernador del PRI en función de la alternancia presidencial*. ([paperroom.ipsa.org/papers/paper\\_3112.pdf](http://paperroom.ipsa.org/papers/paper_3112.pdf))
- Méndez de Hoyos, Irma (2003), *Competencia y competitividad electoral en México, 1977-1997*. Política y Gobierno. Vol. X. Núm. 1 (I semestre de 2003). Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). México. Pp. 139-182.
- Moch Arias, Rita (2002), *La paradoja de la democratización nacional y local en México*. Convergencia (septiembre-diciembre, 2002) N° 30. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México.
- Przeworski, Adam (1995), *Democracia y mercado: reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*. Cambridge University.
- Riker, William H. (1982), *Liberalism against populism. A confrontation between the theory of democracy and the theory of social choice*. Prospect heights, Weveland Press.
- Romero, Vidal (2012), *Notas para la evaluación de las encuestas preelectorales. Las elecciones para gobernador de 2010 en México*. Política y Gobierno. Vol. XIX. N° 1 (1 semestre de 2012). Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). México. Pp. 101-124.
- Sartori, Giovanni (1976 [1980]), *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid, Alianza Universidad.
- Sartori, Giovanni (1988), *Teoría de la Democracia*. México, Alianza.
- Schmitter, Philippe C, y Karl, Terry Lynn (1996). *Qué es...y qué no es la democracia*. En Diamond, Larry Jay y Platner, Marc F. *El resurgimiento global de la democracia*. UNAM-IIS. México.

- Schumpeter, Joseph A. (1983), *Capitalismo, socialismo y democracia*. Tomo II. Orbis. Barcelona.
- Touraine, Alan (2000), *¿Qué es la democracia?* Fondo de Cultura Económica. México.
- Valdés, Leonardo (1995), *El sistema de partidos en México: las dimensiones de la competitividad electoral*. Política y Cultura, año 3, núm. 5, agosto. México. Pp. 29-41
- Valdés Zurita, Leobardo (2002). *La democracia interna de los partidos políticos en México: la selección de candidatos del PRI a puestos de elección popular, en el marco del cambio de sistema de partido hegemónico*. En Partidos políticos: democracia interna y financiamiento de precampañas. Memoria del VII congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. Series Doctrina Jurídica No.102. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. México Disponible en [biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/347/19.pdf](http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/347/19.pdf)

#### FUENTES HEMEROGRÁFICAS:

El Heraldo de Puebla, El Sol de Puebla, La Jornada de Oriente, Intolerancia Diario y Milenio Puebla.